



BOLETÍN Nº 5 / 30.12.2022

## Consulado General de España en Pekín

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Paginas/index.aspx>

[coq.pekin@maec.es](mailto:coq.pekin@maec.es)



### *EL CONSULADO GENERAL INFORMA*

- I. Situación de COVID19 en la RP China.
- II. Noticias del Consulado General de España, Pekín, RP China.
- III. España en China y en el mundo.
- IV. Nuestra comunidad.

## I. SITUACIÓN DE COVID19 EN LA RP. CHINA

Periodo 16/12 – 30/12/2022

Como es de todos conocido, durante estas dos semanas el número de casos de infectados de COVID19 en China ha seguido aumentando de forma exponencial. Las autoridades continúan haciendo llamamiento a la población para que se extremen las precauciones sanitarias, y que en caso de tener síntomas como fiebre, tos de pecho y dolor fuerte de garganta, se queden en casa, se hagan pruebas de antígenos y consigan medicación, hasta recuperarse totalmente de la enfermedad pasados aproximadamente 7 días. Las autoridades sanitarias han instalado hospitales de campaña para tratamiento de síntomas como la fiebre, síntoma muy típico de COVID19.

Afortunadamente, este Consulado General no tiene noticias de ningún caso de españoles hospitalizados o en situación de especial gravedad a causa de la pandemia.

No dudéis en poneros en contacto directamente con nosotros si necesitáis mayor información o ayuda en caso de detección de casos positivos con efectos muy adversos, que conlleven una hospitalización de carácter urgente.

Asimismo y como seguramente ya sabéis todos, se va a producir un cambio radical en las restricciones de entradas internacionales a China, habituales en éstos últimos 3 años, quedando suprimidas a partir de 08/01/2023 las cuarentenas obligatorias a la llegada al país por vía aérea desde el extranjero. Una medida muy esperada que ha sido recibida en nuestra comunidad con alivio y satisfacción. Ya no será necesaria la toma de pruebas PCR y aquellos viajeros que no presenten síntomas podrán entrar al país con normalidad. En caso de presentar síntomas evidentes a la llegada, se realizará un test de antígenos y se pedirá al viajero que se aísle en su domicilio. Será imperativo rellenar una aplicación de aduanas chinas y declarar los resultados negativos de PCR, como parte de las formalidades de entrada al país.

En el presente Boletín también te adjuntamos un documento PDF con la traducción del anuncio publicado por la Embajada de la RP China en España el pasado 27 de diciembre con las últimas medidas anunciadas respecto a la entrada y salida de China.

Se prevé un aumento sustancial de viajes domésticos de cara al año nuevo chino, e incluso del turismo chino hacia el exterior. Esto último ha provocado recientemente la toma de medidas restrictivas de carácter sanitario por parte de los gobiernos de Japón, India, Estados Unidos, Italia, hacia los viajeros provenientes de China. En su mayor parte se trata de la obtención de pruebas de PCR o antígenos negativos antes del viaje y a la llegada, y la realización de cuarentenas en caso de dar positivo.

## CONSEJOS SOBRE CONFINAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN POR COVID19

- ❖ El Consejo de Estado de la RP China, ha publicado unas directrices a seguir para proteger la salud frente a COVID19. Se recomienda muy encarecidamente su lectura, consultando el siguiente enlace:  
[https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content\\_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html](https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html)
  
- ❖ Por favor preste atención a la siguiente información:

Si va a desplazarse por China, consulte con las autoridades locales del lugar de destino final y con el teléfono de información 12345 (introduciendo antes el código telefónico de la provincia), si existe todavía algún tipo de restricciones de movimiento.

Es aconsejable que consulte con su seguro médico privado el régimen de cobertura de gastos provocado por las eventuales hospitalizaciones.

Mantenga una reserva razonable de medicamentos (entre otros para calmar dolores de garganta, esputar mucosidad, bajar la fiebre, vitaminas, y especímenes de tests de antígenos) ante la posible escasez que puede producirse en algunas zonas.

Las autoridades sanitarias chinas han eliminado el confinamiento obligatorio permitiendo hacerlo solo de forma voluntaria. Se han eliminado definitivamente los cierres de residenciales y zonas de viviendas, con carácter colectivo.

Se eliminado la presentación del código de salud e incluso la realización de pruebas PCR de 48 horas para el acceso a restaurantes y centros comerciales.

Para cualquier incidencia grave dirija su consulta al Consulado General de España



### **OTRAS NOTICIAS RELEVANTES**

China pide una transición suave de respuesta de COVID19 ante los preparativos de vacaciones. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 27/12/2022 por The State Council of PR China.

[https://english.www.gov.cn/policies/latestreleases/202212/27/content\\_WS63aa2a4bc6d0a757729e4cba.html](https://english.www.gov.cn/policies/latestreleases/202212/27/content_WS63aa2a4bc6d0a757729e4cba.html)

China elimina las restricciones de COVID para llegadas internacionales. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 27/12/2022 por ECNS/China News Service.

<http://www.ecns.cn/news/2022-12-27/detail-ihciertf7993103.shtml>

China reestablecerá el turismo de viajes, eliminará las pruebas y las cuarentenas a la llegada. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 27/12/2022 por Global Times.

<https://www.globaltimes.cn/page/202212/1282776.shtml>

Funcionarios de salud hacen llamamiento para tomar las medidas apropiadas para hacer frente a los posibles riesgos derivados de la degradación de COVID19. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 27/12/2022 por Global Times.

<https://www.globaltimes.cn/page/202212/1282717.shtml>

China levanta restricciones por COVID para llegadas internacionales. Noticia publicada en español por la Agencia Xinhua de noticias el 27/12/2023.

<http://spanish.xinhuanet.com/20221227/bcda4ff9cf724f2d945f8f64f7637055/c.html>

China insta a transición sin contratiempos de respuesta a COVID-19 en preparativos vacacionales. Noticia publicada en español por la Agencia Xinhua de noticias el

27/12/2023.

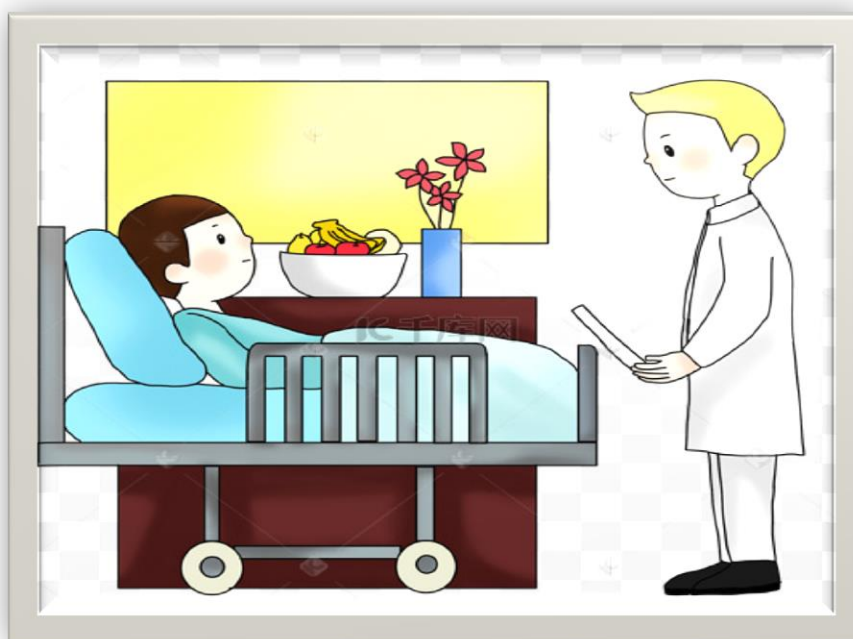
<http://spanish.xinhuanet.com/20221227/93319142402949d8b085b7155805fd78/c.html>

Clínicas de campaña para la fiebre abren por toda China ante el aumento de casos de COVID19. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 26/12/2022 por Global Times.

<https://www.globaltimes.cn/page/202212/1282620.shtml>

La Comisión Nacional de Salud deja de publicar datos sobre COVID19. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 25/12/2022 por China Daily.

<http://www.chinadaily.com.cn/a/202212/25/WS63a7d897a31057c47eba6040.html>



### **FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO SOBRE COVID19**

Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)

Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)

China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)

China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)

People`s Daily online – [www.en.people.cn](http://www.en.people.cn)

China Radio International – [www.chinaplus.cri.cn](http://www.chinaplus.cri.cn)

ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>

China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>



## II. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

**TRÁMITES EN**  
**#TuConsulado**

exteriores.gob.es

**Número de identificación fiscal** |||

**Puedes**

- ✔ Solicitarlo si eres español residente en el extranjero sin DNI e inscrito en el Registro de Matrícula Consular.
- ✔ Solicitarlo si eres extranjero residente en la demarcación consular sin NIE (Número de Identidad de Extranjero).

**No puedes**

- ✘ Hacer la declaración de la renta en la Oficina Consular.
- ✘ Pagar los impuestos en la Oficina Consular.

- ❖ ¿Tienes dudas sobre tu situación fiscal actual en China o/y en España? Sobre este punto te informamos que el hecho de que hayas efectuado tu registro en el Consulado General de España en Pekín como residente, implica un cambio en tu situación de residencia en España, que cambia a ser NO residente en España, o lo que es lo mismo RESIDENTE en el extranjero. Ello produce efectos de cara al empadronamiento en tu Ayuntamiento de origen (y por tanto en el Instituto



Nacional de Estadística), en tu banco español en el que tengas abierta una cuenta bancaria y ante las autoridades fiscales como la Hacienda Pública española. En el presente Boletín informativo te adjuntamos un documento PDF con información detallada sobre residencia fiscal en España y en el extranjero que resolverá muchas de tus dudas.

### **MENSAJE DE AÑO NUEVO DEL CÓNsul GENERAL**

**Queridos compatriotas residentes en China:**

**Sirvan estas líneas para enviaros mi mensaje de felicitación junto con el más sincero deseo de que el 2023 sea para vosotros un año lleno de oportunidades, satisfacciones y éxitos en vuestra estancia en este maravilloso y fascinante país que nos acoge.**

**Hemos vivido momentos difíciles que parece estamos superando. Sabéis mejor que yo todas las dificultades que habéis tenido que afrontar, cada uno en su ámbito profesional y personal. Pocos consejos os podemos dar en ese sentido.**

**Sí, en cambio, quiero recordaros que este Consulado General ha estado y estará siempre a vuestra disposición y particularmente muy cerca de aquellos que más lo necesiten. Nuestra obligación, pero también nuestra vocación y privilegio es dar el mejor servicio, un servicio personalizado y de cercanía. Un servicio que os lleve a hablar de este Consulado no como “El Consulado” sino como “Mi Consulado”. Ese habrá sido nuestro gran éxito.**

**No dudéis pues en poneros en contacto con nosotros cuando lo necesitéis. Y cuando no lo necesitéis también. Nos gusta conocer, hablar y aprender de nuestra comunidad. También saber en qué estamos fallando o en qué podemos mejorar. Nuestras líneas telefónicas, nuestros correos electrónicos y nuestras puertas están abiertas.**

**Os reitero mis mejores deseos para 2023.**

**Un fuerte abrazo a todos.**

- ❖ Eliminación de los controles sanitarios por COVID19 en los puntos de entrada de España. Sobre este asunto, os informamos que desde el pasado 15/12/2022, ya ha dejado de surtir efectos la Orden INT/657/2020, por la que se modificaban los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados por COVID19. Consecuentemente, ya han dejado de ser de aplicación las

restricciones de viaje contenidas en la misma. No obstante, os volvemos a recordar la resolución de 18/10/2022 de la Dirección General de Salud Pública, por la que se deja sin efecto la de 1 de abril de 2022 relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada a España. De este modo, desaparecen los controles sanitarios por COVID19 en los puntos de entrada de España. Podéis consultar la citada resolución en el siguiente enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17104](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17104)

- ❖ Si tienes dudas sobre la reducción de los trámites burocráticos y los costes para los ciudadanos cuando presentan a las autoridades de uno de los países de la Unión Europea (UE) un documento público expedido por las autoridades de otro país de la UE, sobre la supresión del requisito de apostilla y la simplificación de los trámites en lo que respecta a las copias certificadas y las traducciones, te interesa consultar el Reglamento UE 2016/1191 que está disponible en el siguiente enlace de EUR-LEX de la Unión Europea:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016R1191&from=ES>

Puedes encontrar información resumida en el siguiente enlace de la misma institución:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=CELEX:32016R1191>

- ❖ Si tu permiso de conducción español ya ha caducado, puedes renovarlo en la oficina consular española más cercana a tu lugar de residencia en China. De igual modo puedes solicitar un duplicado del mismo en caso de robo, pérdida o deterioro, o simplemente cuando tus datos personales se hayan modificado. Para mayor información consulta el siguiente enlace del Consulado General de España en Pekín:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=Permiso+de+conduccion+c3%b3n>

- ❖ Si quieres averiguar qué permisos de conducción extranjeros son válidos para conducir en España, consulta el art. 21 del Real Decreto 818/2009 de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-9481&p=20210225&tn=1#a21> .En el siguiente enlace de la Dirección General de Tráfico puedes consultar

los países con los que España tiene firmado un convenio o existe un tratado a la hora de realizar un canje y las pruebas de aptitud exigidas para realizar el canje. La RP China no está incluida.

[https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/permisos-extranjero-s-y-de-fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad/canjes-de-permisos/paises-con-convenio-de-canjes/#64519cfe-8541-11ea-bb32-005056a48f82-00337\\_\\_1](https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/permisos-extranjero-s-y-de-fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad/canjes-de-permisos/paises-con-convenio-de-canjes/#64519cfe-8541-11ea-bb32-005056a48f82-00337__1)

- ❖ Si vas a solicitar un visado de trabajo chino, y las autoridades de inmigración te



piden un certificado de penales español, te informamos que el mismo lo expide el Ministerio de Justicia de España. Dicho certificado acredita la carencia o existencia de antecedentes que constan en el Registro Central de Penados. Dicho certificado puedes obtenerlo por internet mediante tu certificado digital y también directamente ante el Ministerio de Justicia por correo postal o presencialmente. También puedes solicitarlo en la oficina consular española más cercana a tu lugar de residencia en China. Para mayor información consulta el siguiente enlace del Consulado General de España en Pekín:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Certificado+de+antecedentes+penales> y también el propio del Ministerio de Justicia de España: [www.sede.mjusticia.gob.es](http://www.sede.mjusticia.gob.es)

Para mayor información sobre las gerencias territoriales de justicia en todas las provincias de España consulta el siguiente enlace:

<https://www.mjusticia.gob.es/BUSCADIR/ServletControlador?apartado=buscadorGerencia>

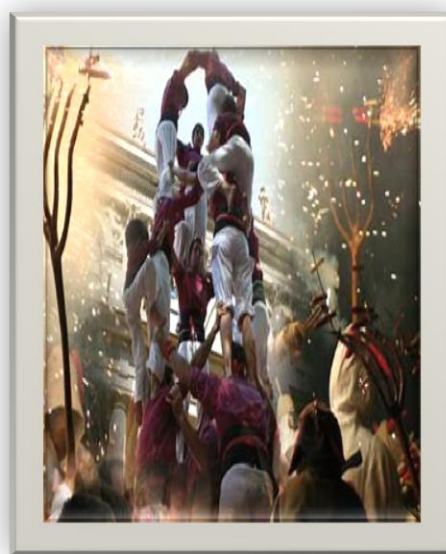
- ❖ Si eres portador de un documento expedido por las autoridades administrativas chinas, como por ejemplo un extracto anual bancario, documentos jurídicos y públicos, títulos universitarios, contratos de trabajo, certificados de penales, entre otros, y por motivos profesionales, educativos, jurídicos, civiles o burocráticos necesitas que éstos sean válidos ante organismos españoles, debes legalizarlos convenientemente elevándolos primeramente a público ante notario chino y procediendo acto seguido, a la legalización por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China y luego por la oficina consular española más cercana en China. Te informamos que la RP China no es parte del Convenio de la Apostilla de La Haya de 5 de octubre de 1961. Te explicamos más en el siguiente enlace del Consulado General de España en Pekín:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Legalizaci%c3%b3n+o+Apostilla.+C ompulsa+y+Registro&scs=Legalizaci%c3%b3n+y+apostilla+de+la+Haya>



- ❖ De forma periódica actualizamos las recomendaciones de viaje a la RP China. En el siguiente enlace del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, puedes consultar las últimas novedades a fecha de 29/12/2022:  
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=China>
- ❖ Correo electrónico para consultas generales: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es). Si usted se encuentra en la demarcación de este Consulado General en situación de emergencia, contacte con: (00 86) 139 1146 1886.

\*\*\*



### III. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

- ❖ El presidente del Gobierno subraya que las misiones en el exterior encarnan "la mejor imagen que un país como el nuestro puede proyectar en el mundo". Noticia publicada el 24/12/2022 por La Moncloa. [https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/241222\\_sancheztropas.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/241222_sancheztropas.aspx)
  
- ❖ La ACB se refuerza en China con su emisión en nuevas plataformas. Noticia publicada por la Fundación Consejo España-China el 16/12/2022. PPSports y Bilibili retransmitirán todos los partidos de las competiciones españolas, que ya se ven en más de 150 países de todo el mundo. Disponible en el siguiente enlace: <https://spain-china-foundation.org/economia/la-acb-se-refuerza-en-china-con-su-emision-en-nuevas-plataformas/>
  
- ❖ España en el mundo 2023: perspectivas y desafíos de influencia e imagen exterior. Análisis publicado por el Real Instituto Elcano el 23/12/2022 y disponible en el siguiente enlace: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/espana-en-el-mundo-2023-perspectivas-y-desafios-de-influencia-e-imagen-exterior/>
  
- ❖ La Casa Asia ofrece dos cursos online de aprendizaje del japonés para jóvenes entre 12 y 17 años. Si tu hijo/a está interesado consulta el siguiente enlace de Casa Asia: <https://www.casaasia.es/actividad/cursos-online-de-idioma-japones-para-jovenes-2/>
  
- ❖ Al hilo de lo anterior, y para conocer más y en profundidad las actividades de Casa Asia, te recomendamos que te suscribas al canal Youtube de la citada institución, accediendo al siguiente enlace: [https://www.youtube.com/user/casaasia?sub\\_confirmation=1](https://www.youtube.com/user/casaasia?sub_confirmation=1)
  
- ❖ Si tu hijo es estudiante o tú mismo eres un joven profesional, y te interesa mejorar tu inglés, puede que te interese solicitar una de las 100 becas del programa Santander Scholarships Language UK English Summer Experience 2023. Para mayor información consulta el siguiente enlace: <https://www.becas-santander.com/en/index.html>

- ❖ Si ya has acabado tu grado universitario, puede que te interese solicitar una de las 100 becas para cursar estudios de posgrado (máster, doctorado o investigación predoctoral) con una duración máxima de 24 meses, que ofrece la Fundación La Caixa. En concreto dicho programa abarca estudios de posgrado a cursar en cualquier país dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), América del Norte (Estados Unidos y Canadá) y la región Asia-Pacífico (Australia, Corea del Sur, India, Japón, Singapur y China). Para mayor información sobre la convocatoria, que se cierra el 01/02/2023, consulta el siguiente enlace:

<https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posgrado-extranjero-convocatoria>

- ❖ Si estás de viaje por España, y estás por Madrid, visita el Museo del Prado para ser testigo de la exposición: “Otro Renacimiento. Artistas españoles en Nápoles a comienzos del Cinquecento” que finalizará el 29/01/2023. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.museodelprado.es/actualidad/exposicion/otro-renacimiento-artistas-espaoles-en-napoles-a/90f6429e-2c70-3f2e-56a6-5c38376259ad>

#### IV. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros compatriotas, durante su periplo de vida en la RP China, hoy os mostramos el perfil de JAVIER LÓPEZ DE PRADO, un salmantino que reside en Chongqing desde hace 13 años y cuya aportación queda como sigue:



“Hola, somos Violeta y Javi, nos conocimos en el 2009 en España, en la pequeña ciudad de Salamanca. Unos pocos meses después, yo me fui a trabajar a China y Violeta se quedó en España realizando un Máster. Más tarde, ella decidió ir a China para vivir conmigo. Después de años de vivir mutuamente en el país del otro, encontramos el verdadero amor y nos casamos y tuvimos dos hijos encantadores, Javi y Lucía. Lucía tiene 7 años y Javi tiene 10 años. Actualmente van a la escuela

pública en China porque creemos que aprender chino les ayudará en su futuro. Yo soy de Salamanca y Violeta es de Chongqing y vivimos en Chongqing desde hace 13 años. Yo he trabajado como profesor de español e inglés en diferentes provincias de China y mi mujer es profesora de inglés, y se dedica a los negocios entre España y China. La verdad es que mi primer acercamiento con China fue hace 23 años cuando realicé mi primer viaje a Estados Unidos, Nueva York y mostré mucha curiosidad por la mezcla de culturas existentes. Unos años después, en 2002 cuando viajé a Dublín conviví con muchos chinos en el trabajo y en la vida diaria. Y también en Salamanca viví con unos amigos chinos para conocer su cultura. He mantenido durante más de 23 años intercambios culturales entre los países del continente asiático para acercarme a su cultura. Siempre quise ir a China porque me parece apasionante cuando los chinos te ofrecen regalos para agradecerte que les enseñes español. Desde Salamanca, donde paso las navidades tras varios años sin viajar por COVID19, os deseamos Feliz Año Nuevo 2023.”

Pekín, a 30 de diciembre de 2022

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

**Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura